



ORDEN de 25 de junio de 2010 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de abril de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Especialidad Agentes del Medio Natural. (2010050221)

Por Orden de 2 de junio de 2010 (DOE n.º 110, de 10 de junio) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de abril de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Especialidad Agentes del Medio Natural.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base undécima de la referida convocatoria, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E :

Primero. Hacer pública la relación de plazas, que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas.

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal y como figura en la relación definitiva de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.



Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios en prácticas mediante orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y donde se especificará la plaza adjudicada.

Séptimo. Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 25 de junio de 2010.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

ANEXO I

CUERPO: ADMINISTRATIVO.

ESPECIALIDAD: AGENTE DEL MEDIO NATURAL.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL.

N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	NIVEL	C. ESP.
402	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	CASTAÑAR DE IBOR	18	MN1
481	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	HERRERA-CÍJARA	18	MN1
1592	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	VEGAS DE CORIA	18	MN2
1597	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	PINOFRANQUEADO	18	MN2
1607	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	CAÑAMERO	18	MN2
1608	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	NAVALMORAL DE LA MATA	18	MN2
1616	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	ORELLANA LA VIEJA	18	MN2
1622	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	VALENCIA DE ALCÁNTARA	18	MN2
1633	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	HOYOS	18	MN2
1730	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	JARANDILLA DE LA VERA	18	MN1
1748	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	DON BENITO	18	MN1
1961	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	HORNACHOS	18	MN2
2008	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	VILLANUEVA DE LA VERA	18	MN2
2488	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	TORNAVACAS	18	MN1
2495	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	SIRUELA	18	MN2
2496	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	SIRUELA	18	MN2
2498	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	HERRERA DEL DUQUE	18	MN1
2500	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	HELECHOSA DE LOS MONTES	18	MN2
2556	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	VALVERDE DEL FRESNO	18	MN2
2575	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	ALÍA	18	MN2
2602	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	SIRUELA	18	MN2
2614	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	JERTE	18	MN2
2618	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	PINOFRANQUEADO	18	MN2
4126	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	VALVERDE DEL FRESNO	18	MN2
5266	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	SANTIAGO DE ALCÁNTARA	18	MN1
5267	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	CABEZA DEL BUEY	18	MN2
5274	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	VALENCIA DE ALCÁNTARA	18	MN2
5277	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	VILLANUEVA DE LA SIERRA	18	MN2
5279	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	TORNAVACAS	18	MN1
5284	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	DON BENITO	18	MN1
9132	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	VEGAS DE CORIA	18	MN2
13143	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	HORNACHOS	18	MN2
13156	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	CORIA	18	MN2
38377110	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	CAÑAMERO	18	MN2
38377210	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	CASTAÑAR DE IBOR	18	MN1
38377310	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	ALÍA	18	MN1
38377410	AGENTE DEL MEDIO NATURAL	CASTAÑAR DE IBOR	18	MN1

**ANEXO II**

Fecha: 6 de julio de 2010 (martes).

Lugar: Escuela de Administración Pública.

Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

Hora: 10,00 horas.

ANEXO III

PRESIDENTA:

D.^a María del Carmen Barroso Horrillo.

VOCALES:

D. José Antonio Albarrán Vivas.

D. José Antonio Pacheco Álvarez.

D. José Rodríguez Mieres.

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache.

